PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRJ-IREN/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO CON EQUIPO EN CESION EN USO, PARA LA ATENCION DE

PACIENTES ONCOLOGICOS DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA DE IREN CENTRO

Ruc/código : 20537139120 Fecha de envío : 20/06/2023

Nombre o Razón social : DELTALAB PERU S.A.C. Hora de envío : 17:20:16

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

V. ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR

Solicitamos al Comité de Selección en coordinación con el área usuaria permitir la acreditación de las especificaciones técnicas con una carta del fabricante o dueño de marca, en caso a las EETT no estuvieran en la documentación técnica del fabricante o dueño de marca?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: V Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta la consulta, el comité en coodrinacion con el área usuaria precisan que se podran acreditar las especificaciones tecnicas mediante la presentación de certificados, manuales, brochur, insertos o carta del fabricante o dueño de la marca.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Al final de cuadro de V. ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR. Se debe incorporar el parrafo siguiente: las especificacion tecnicas se podran acreditar mediante certificados, manuales, brochur, insertos, cartas de fabricante o dueño de la marca.

Fecha de Impresión: 03/07/2023 05:03

Nomenclatura: AS-SM-15-2023-GRJ-IREN/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO CON EQUIPO EN CESION EN USO, PARA LA ATENCION DE

PACIENTES ONCOLOGICOS DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA DE IREN CENTRO

Ruc/código : 20537139120 Fecha de envío : 20/06/2023

Nombre o Razón social : DELTALAB PERU S.A.C. Hora de envío : 17:20:16

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

V. ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR

CARACTERISTICAS

¿¿Contiene Caldo Enriquecido para favorecer el crecimiento de microorganismos¿.

De acuerdo a lo mencionado podemos entender que el Caldo Columbia al ser un caldo usado para cultivo de una amplia variedad de microorganismos fastidiosos y exigentes, y que también se encuentra descrito en la Guía M47 de la CLSI dentro del protocolo de uso para hemocultivos, es el Caldo que cumple con la caracteristica arriba descrita. Solicitamos al Comité de selección en coordinación con el área usuaria confirmar esta apreciación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: V Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coodinacion con el area usuaria aclaran que en las ESPECIFICACIONES TECNICAS se indico que el frasco contega un caldo enriquesido para favorecer el crecimiento de microorganismos. Aclarando que puede ser cualquier tipo de caldo enriquesido acorde con lo descrito en la Guia M47 de la CLSI.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-15-2023-GRJ-IREN/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO CON EQUIPO EN CESION EN USO, PARA LA ATENCION DE

PACIENTES ONCOLOGICOS DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA DE IREN CENTRO

Ruc/código : 20537139120 Fecha de envío : 20/06/2023

Nombre o Razón social : DELTALAB PERU S.A.C. Hora de envío : 17:20:16

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Documentos para la admisión de la oferta

f) Acta de verificación cuali-cuantitativa del dispositivo médico, según el anexo N°1

Al ser este documento que incluye cierta información correspondiente a la entrega del producto como por ejemplo N° Guía de Remisión, consideramos que este anexo no debería ser considerado en los documentos de presentación obligatoria. Solicitamos al Comité de selección e coordinación con el área usuaria confirmar esta apreciación?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: f Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta la consulta y se aclara que el acta de verificación cuali-cuantitativa del dispositivo medico se solicitará al internamiento del producto más no como documento obligatorio en la presentación de ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En los documentos para la admisión de la oferta

f) Acta de verificación cuali-cuantitativa del dispositivo médico, según el anexo N°1. se aclara que este no sera obligatorio para la oferta mas si se presentara al momento del internamiento del producto.

Fecha de Impresión:

03/07/2023 05:03

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO Entidad convocante:

AS-SM-15-2023-GRJ-IREN/CS-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO CON EQUIPO EN CESION EN USO, PARA LA ATENCION DE

PACIENTES ONCOLOGICOS DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA DE IREN CENTRO

Fecha de envío : 20537139120 20/06/2023 Ruc/código:

Nombre o Razón social: DELTALAB PERU S.A.C. 17:20:16 Hora de envío:

Consulta: Nro. 4 Consulta/Observación:

Documentos para la admisión de la oferta

g) entrega del cuadro de equivalencias de los reactivos certificadas.

Solicitamos al Comité de selección en coordinación con el área usuaria confirmar si este documento corresponde a los Bienes de esta convocatoria (frascos de hemocultivos)?

Sección: Especifico Acápite de las bases : Literal: q Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coodinacion con el area usuaria aclaran que: g) entrega del cuadro de equivalencias de los reactivos certificadas.

No sera requisito para la presentacion de documentos para la adminsion de la oferta. Se entiende que para este dispositivo medico cada frasco es equivalente a una unidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En los documentos para la admisión de la oferta

g) entrega del cuadro de equivalencias de los reactivos certificadas. se aclara que este no sera obligatorio para la oferta.

> Fecha de Impresión: 03/07/2023 05:03

Nomenclatura: AS-SM-15-2023-GRJ-IREN/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO CON EQUIPO EN CESION EN USO, PARA LA ATENCION DE

PACIENTES ONCOLOGICOS DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA DE IREN CENTRO

Ruc/código :20501887286Fecha de envío :20/06/2023Nombre o Razón social :DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.Hora de envío :22:37:20

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

En el numeral 1.9 en relación con el plazo de entrega para la primera entrega se indica lo siguiente:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán para la primera entrega en cinco (05) días calendarios.

Al respecto, es importante recalcar que, para poder ofertar los productos con las características solicitadas, se deben tener en consideración dentro de dicho plazo de entrega, los plazos de importación, desaduanaje, nacionalización y traslado de los productos, por lo que no resulta razonable establecer como plazo para la primera entrega en 5 días calendarios, teniendo en cuenta también que para la primera entrega se efectuará la entrega del equipo en cesión de uso, pues al establecer un plazo corto solo aquellos que cuenten con los productos y el equipo podrán presentar su oferta limitando la pluralidad y concurrencia de postores.

En ese sentido, sobre los argumentos expuestos solicitamos al Comité de Selección que establezca el plazo de entrega para la primera entrega en QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCIO DE LA ORDEN DE COMPRA.

(Considerar la misma solicitud para lo indicado en el numeral XVI de la página 21 de las Bases)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: | Literal: 1.9 Página: 12

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES ARTICULO 2, SE ESTARIA LIMITANDO LA PLURALIDAD DE POSTORES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la consulta, con el fin de mantener el principio de pluralidad de postores, se aceptara ampliar el plazo de entrega hasta los 10 dias calendarios. No pudiendose extender mas dias para no perjudicar la atencion de los paciente de las areas criticas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificar en el numeral 1.9 Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán para la primera entrega en diez (10) días calendarios. Se considerara la misma solicitud para lo indicado en el numeral XVI de la página 21 de las Bases)

Fecha de Impresión: 03/07/2023 05:03

Nomenclatura: AS-SM-15-2023-GRJ-IREN/CS-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO CON EQUIPO EN CESION EN USO, PARA LA ATENCION DE

PACIENTES ONCOLOGICOS DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA DE IREN CENTRO

Fecha de envío : 20501887286 20/06/2023 Ruc/código:

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 22:37:20

Consulta: Nro. 6 Consulta/Observación:

En el numeral 1.9 en relación con el plazo de entrega para la segunda y tercera entrega se indica lo siguiente:

Segunda entrega: 80 días calendarios después de suscrito el contrato Tercera entrega: 155 días calendarios después de suscrito el contrato

Al respecto, a fin de evitar ambigüedades y cálculos erróneos, solicitamos al Comité de Selección que establezca que para la segunda y tercera entrega se instaure un plazo de SIETE (7) DIAS CALENDARIOS CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA para proceder con la entrega que corresponda según el cronograma de entregas.

(Considerar la misma solicitud para lo indicado en el numeral XVI de la página 21 de las Bases)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: | Literal: 1.9 Página: 12

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, para el plazo de entrega de la segunda y tercera entrega se respetara el calendario establedicido. El provedor es reponsanble del cumplimiento de las entregas y de las fechas establecidas en el contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-15-2023-GRJ-IREN/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO CON EQUIPO EN CESION EN USO, PARA LA ATENCION DE

PACIENTES ONCOLOGICOS DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA DE IREN CENTRO

Ruc/código :20501887286Fecha de envío :20/06/2023Nombre o Razón social :DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.Hora de envío :22:37:20

Consulta: Nro 7

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

En el literal f) de la página 14 de las Bases se indica que se debe adjuntar la siguiente documentación para la presentación de ofertas:

f) Acta de verificación cuali-cuantitativa del dispositivo médico, según el Anexo Nº 01

Al respecto, cabe señalar que el Acta de verificación cuali-cuantitativa del dispositivo médico debe ser llenada en la etapa de ejecución contractual, es decir al momento del internamiento de los bienes, por ende, NO CORRESPONDE ser adjuntado en la etapa de presentación de ofertas.

En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección SUPRIMIR la presentación del Acta de Verificación cuali-cuantitativa del dispositivo médico para la presentación de ofertas y ACLARAR que este documento deberá ser considerado en la etapa de ejecución contractual.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.2.1.1 Literal: f) Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta la consulta y se aclara que el acta de verificación cuali-cuantitativa del dispositivo medico se solicitará al internamiento del producto más no como documento obligatorio en la presentación de ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En los documentos para la admisión de la oferta

f) Acta de verificación cuali-cuantitativa del dispositivo médico, según el anexo N°1. se aclara que este no sera obligatorio para la oferta mas si se presentara al momento del internamiento del producto (ejecucion contractual).

Fecha de Impresión:

03/07/2023 05:03

Nomenclatura: AS-SM-15-2023-GRJ-IREN/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO CON EQUIPO EN CESION EN USO, PARA LA ATENCION DE

PACIENTES ONCOLOGICOS DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA DE IREN CENTRO

Ruc/código :20501887286Fecha de envío :20/06/2023Nombre o Razón social :DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.Hora de envío :22:37:20

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

En el literal g) de la página 15 de las Bases se indica que se debe adjuntar el siguiente documento para la presentación de ofertas:

g) Entrega del cuadro de equivalencias de los reactivos certificadas.

Al respecto, cabe resaltar que lo correcto es que este documento sea entregado en la etapa de ejecución contractual y no para la presentación de ofertas, por tanto, SOLICITAMOS al Comité de Selección SUPRIMIR este requerimiento para la presentación de ofertas y trasladarlo para la EJECUCION CONTRACTUAL. (Considerar la misma solicitud para lo indicado en la página 20 de las Bases)

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 2.2.1.1 Literal: q) Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coodinacion con el area usuaria aclaran que: g) entrega del cuadro de equivalencias de los reactivos certificadas.

No sera requisito para la presentacion de documentos para la adminsion de la oferta. Se entiende que para este dispositivo medico cada frasco es equivalente a una unidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En los documentos para la admisión de la oferta

g) entrega del cuadro de equivalencias de los reactivos certificadas. se aclara que este no sera obligatorio para la oferta.

Fecha de Impresión: 03/07/2023 05:03

Nomenclatura: AS-SM-15-2023-GRJ-IREN/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO CON EQUIPO EN CESION EN USO, PARA LA ATENCION DE

PACIENTES ONCOLOGICOS DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA DE IREN CENTRO

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 20/06/2023 Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 22:37:20

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

En el literal d) de la página 14 de las Bases se indica que se debe adjuntar la siguiente DDJJ:

d) Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo Nº 03)

Al respecto, entendemos que todas las especificaciones técnicas se darán por acreditadas mediante la presentación del ANEXO Nº 03

Solicitamos amablemente ACLARAR la presente consulta.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 2.2.1.1 Literal: d) Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coodinacion con el area usuaria aclaran que:

La Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo Nº 03) es un documento de compromiso de cumplir con la especificaciones. las cuales ademas deberan ser acreditadas con documentos sustentarios (certificados, cartas del fabricante, manuales, brochure, insertos, etc)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-15-2023-GRJ-IREN/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO CON EQUIPO EN CESION EN USO, PARA LA ATENCION DE

PACIENTES ONCOLOGICOS DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA DE IREN CENTRO

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 20/06/2023 Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 22:37:20

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

En la página 19 de las Bases se indica que se debe adjuntar el siguiente documento:

-Certificado de análisis.

Entendemos que el certificado de análisis y/o protocolo de análisis deberá contener el refrendo (nombre, firma y sello) del DIRECTOR TÉCNICO DEL POSTOR.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: V Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta la consulta. Se aclara:

El Certificado de Análisis podrá ser presentado de acuerdo con el Formato del fabricante, ya que son los laboratorios de las marcas que potencialmente podrían participar en el presente proceso, quienes emiten los Certificados de Análisis (COAs) de acuerdo con su propio formato (Formato del fabricante), en atención a su propia metodología, normas y procedimientos propios acorde con las legislación o regulación del país fabricante. No se aceptara certificado de analisis y/o protocolo de analisis de PERSONAL DEL POSTOR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-15-2023-GRJ-IREN/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO CON EQUIPO EN CESION EN USO, PARA LA ATENCION DE

PACIENTES ONCOLOGICOS DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA DE IREN CENTRO

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 20/06/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 22:37:20

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

En la página 19 de las Bases se indica que se debe adjuntar el siguiente documento:

-Certificado de análisis.

Al respecto, entendemos que el formato será bajo la formalidad y alcance del propio fabricante con la información que éstos declaren del producto terminado.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto. (Considerar la misma solicitud para lo indicado en la página 20 de las Bases en relación con el Certificado de Análisis)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: V Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es correcta su apreciacion. Se aclara y se precisa que la copia del certificado de análisis del producto ofertado podran ser en el formato propio del

fabricante con la información que ellos consignen en el documento en cuanto a su estructura y parámetros, aceptando los certificados de análisis emitidos electrónicamente o con firma electrónica del fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-15-2023-GRJ-IREN/CS-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO CON EQUIPO EN CESION EN USO, PARA LA ATENCION DE

PACIENTES ONCOLOGICOS DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA DE IREN CENTRO

Fecha de envío : 20/06/2023 Ruc/código: 20501887286

DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Nombre o Razón social : Hora de envío : 22:37:20

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

En el numeral IX de la página 20 de las Bases se indica que se debe adjuntar el siguiente documento:

-Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente emitido por DIGEMID.

Al respecto, en relación con los bienes que no requieren de Registro Sanitario, solicitamos al Comité de Selección que establezca que se podrá adjuntar OFICIO DE DIGEMID (para el objeto de la convocatoria).

Literal: IX Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria se acoge la consulta, en relacion a los bienes que no requieren de registro sanitario, Se podra adjuntar Oficio Digemid publicado en la página web de DIGEMID, asimismo se señala que No se aceptará expedientes en trámite para la obtención del registro, lo cual no impediría la mayor pluralidad de postores en cambio si aseguraría que los productos ofertados cumplan con las normas sanitarias

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se cambiara el literal de la página 20 de las Bases donde se indica que se debe adjuntar el siguiente documento: Copia del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente. emitido por la DIGEMIND, como ANM del producto ofertado. En relación a los bienes que no requieren de Registro Sanitario Se podra adjuntar Oficio Digemid

publicado en la página web de DIGEMID, asimismo se señala que No se aceptará expedientes en trámite para la obtención del registro

> Fecha de Impresión: 03/07/2023 05:03

Nomenclatura: AS-SM-15-2023-GRJ-IREN/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO CON EQUIPO EN CESION EN USO, PARA LA ATENCION DE

PACIENTES ONCOLOGICOS DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA DE IREN CENTRO

Ruc/código :20501887286Fecha de envío :20/06/2023Nombre o Razón social :DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.Hora de envío :22:37:20

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

V. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR.

SOLICITAN COMO PARTE DE LA PRESENTACIÓN: TAPA DE CIERRE A PRESIÓN.

Solicitamos gentilmente al comité indicar si es nuestro entender correcto que se refiere a la tapa que ha sido cerrada a presión por fabrica, la cual no podrá ser aperturada a fin de mantener la bioseguridad de operario.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: V Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es correcta su apreciacion. Se aclara y se precisa que en el enunciado donde se SOLICITA COMO PARTE DE LA PRESENTACIÓN: TAPA DE CIERRE A PRESIÓN.

se refiere que la tapa ha sido cerrada a presión por el fabricante, la cual tendra alguna medida de seguridad para no ser facilmente aperturada. A fin de mantener la bioseguridad de operario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-15-2023-GRJ-IREN/CS-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO CON EQUIPO EN CESION EN USO, PARA LA ATENCION DE

PACIENTES ONCOLOGICOS DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA DE IREN CENTRO

Fecha de envío : 20501887286 20/06/2023 Ruc/código:

DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Nombre o Razón social : Hora de envío : 22:37:20

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

V. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR.

SOLICITAN COMO PARTE DE LA PRESENTACIÓN: FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOE A 6 MESES, por cada entrega según cronograma.

En referencia a la vigencia de los bienes, debemos indicar que en el mercado nacional existen productos que, por su naturaleza física, química y biológica sumado al control de calidad previo a la distribución, los tiempos de importación y demás tramites acortan su vigencia, obteniéndose un producto con expira aprox. 4-6 meses.

En este sentido, solicitamos gentilmente al comité que la vigencia para los bienes contemplados sea MÍNIMA DE 6 MESES y en caso de tener menor vigencia se entregará carta de compromiso de canje, a fin de incentivar la participación de postores y marcas (principio de libre concurrencia y competencia) y considerando que las proyecciones de compra deben ser reales al consumo promedio de la entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: \/ Página: 19

Artículo v norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta la consulta. El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, precisan, que los postores deben ceñirse a las bases del procedimiento de seleccion las cuales se sustentan en las directivas de la insitucion en relacion la vigencia minima de los productos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-15-2023-GRJ-IREN/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO CON EQUIPO EN CESION EN USO, PARA LA ATENCION DE

PACIENTES ONCOLOGICOS DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA DE IREN CENTRO

Ruc/código: 20501887286 Fecha de envío: 20/06/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 22:37:20

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

V. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR.

SOLICITAN COMO PARTE DE LA PRESENTACIÓN: EQUIPO EN CESIÓN DE USO.

Al respecto, considerando que el consumo promedio es de 150 frascos mensuales, solicitamos gentilmente al comité establecer que el equipo ofertado tenga una capacidad mínima de 40 frascos en simultaneo con un rendimiento mensual aprox 200-240 frascos, esto a fin de garantizar que el equipo ofertado en cesión en uso tenga la capacidad suficiente para que se puedan procesar los frascos de hemocultivos.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: V Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta la consulta. Con el fin de garantizar el principio de libertad de concurrencia. El comité en coodrinacion con el área usuaria precisan que el equipo ofertado tenga una capacidad minima de 32 frascos en simultaneo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-15-2023-GRJ-IREN/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO CON EQUIPO EN CESION EN USO, PARA LA ATENCION DE

PACIENTES ONCOLOGICOS DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA DE IREN CENTRO

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 20/06/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 22:37:20

Consulta: Nro. 16
Consulta/Observación:

V. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR.

SOLICITAN COMO PARTE DE LA PRESENTACIÓN: EQUIPO EN CESIÓN DE USO: NO MAYOR DE 5 AÑOS DE FABRICACIÓN.

En referencia a la antigüedad solicitada para el equipo automatizado, pedimos gentilmente al comité considerar que la misma sea NO MAYOR DE 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD, a fin de garantizar la vigencia tecnológica (avances tecnológicos) que mejoran los procesos y aumentan la calidad de los resultados, asimismo se disminuir la incidencia de fallas operativas que puedan demorar o incluso paralizar la operatividad del equipo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: V Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta la consulta. Con el fin de garantizar el principio de libertad de concurrencia. El comité en coodrinacion con el área usuaria precisaron este requerimiento. Aclarando que el provedor ganador garantice el correcto funcionamiento asi como la calidad y operatividad del mismo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-15-2023-GRJ-IREN/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO CON EQUIPO EN CESION EN USO, PARA LA ATENCION DE

PACIENTES ONCOLOGICOS DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA DE IREN CENTRO

Ruc/código: 20501887286 Fecha de envío: 20/06/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 22:37:20

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

V. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR.

SOLICITAN COMO PARTE DE LA PRESENTACIÓN: EQUIPO EN CESIÓN DE USO: CARGA AUTOMATIZADA.

En referencia a lo indicado, en la actualidad no existe un equipo en el cual se carguen los frascos de hemocultivos de forma automatizada, siendo los mismos ingresados por el usuario al equipo de manera manual posterior a la toma de muestra.

En este sentido, solicitamos gentilmente al comité ELIMINAR dicha especificación que no es acorde a la naturaleza de prueba solicitada.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: V Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es correcta su apreciacion. Se aclara y se precisa que se retirar el enunciado "Carga Automatizada"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la pagina 19, V se retirara el enunciado "Carga Automatizada"